



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

Diputada Federal Laura Imelda Pérez
Segura

Distrito 16

Tlaquepaque, Jalisco

Grupo Parlamentario de MORENA

morena
La esperanza de México

ÍNDICE

1. INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.....	3
2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.....	4
3. TRABAJO EN COMISIONES.....	18
3.1 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	18
3.2 COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES.....	19
3.3 COMISIÓN DE VIGILANCIA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.....	20
4. METAS Y LOGROS ALCANZADOS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO. 23	
5. DE LOS PERIODOS Y SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA.....	25
6. ANEXO FOTOGRÁFICO.....	26

1. INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A 31 DE AGOSTO DEL 2020

PRESENTADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	
INICIATIVA	SINOPSIS
PRESENTADAS EN GRUPO	
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo.	Precisar la tipificación del aborto, como la interrupción del embarazo después de las 12 semanas de gestación. Incrementar la sanción al que hiciere abortar a una mujer, sin su consentimiento o después de las doce semanas de embarazo y en este caso, el delito de aborto solo se sancionará cuando se haya consumado.
Proyecto de decreto Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo. Proyecto de decreto Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo.	Reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluida la interrupción legal del embarazo. Proporcionar servicios de consejería médica y social con información veraz y oportuna y contar con personal no objetor de conciencia para los procedimientos médicos.
PRESENTADAS EN CALIDAD DE PROPONENTE.	
Proyecto de decreto que reforma los artículos 21, 76 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Eliminar la facultad del Senado del República de aprobar los tratados internacionales que el Ejecutivo Federal suscriba, así como garantizar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en territorio mexicano.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Crear el Consejo Fiscal del Congreso de la Unión, instancia encargada de realizar evaluaciones de la política fiscal, su impacto y sostenibilidad misma que incluye el gasto público, los ingresos, la deuda y su desempeño.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Sustituir el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas por el Consejo Fiscal del Congreso de la Unión, el cual analizará con plena autonomía técnica la Política Fiscal, de ingresos, de gasto y deuda y emitirá recomendaciones para el Ejecutivo y Legislativo Federal.
Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.	Entender por comité de supervisión, a la comisión de supervisión directamente de la CNBV; constituir la comisión de supervisión exclusivamente por personal capacitado de la

	CNBV e incluir a las obligaciones de las sociedades financieras populares informar a sus clientes, a cuánto asciende el monto máximo de cobertura.
Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de cotizaciones para obtener una pensión.	Eliminar los periodos de espera que tienen que cubrir las personas que dejen de cotizar al IMSS para que le sean reconocidas las semanas de cotización que habían cubierto anteriormente.
Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en materia de bebidas azucaradas, alcohol, tabaco y comida chatarra.	Modificar los gravámenes establecidos actualmente para tabaco y alcohol, con el objetivo de desincentivar su consumo.

2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A 31 DE AGOSTO DEL 2020

PRESENTADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	
PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS PROPUESTOS
PRESENTADAS EN GRUPO	
Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer público y transparente el censo para el bienestar.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal hacer público y transparente el Censo para el Bienestar y el padrón de beneficiarios utilizados para el despliegue e implementación de los Programas Integrales de Bienestar del gobierno de México, en un formato que garantice la accesibilidad, idoneidad, oportunidad y calidad de la información, así como la protección de datos personales de las personas beneficiarias.
PRESENTADAS EN CALIDAD DE PROPONENTE	
Punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría General de esta soberanía a modificar su patrón de asignación de puestos femeninos y masculinos para terminar aquí con los estereotipos sexistas.	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría General de la Cámara de Diputados a que modifique su patrón de asignación de puestos "femeninos y masculinos", con el fin de terminar con los estereotipos sexistas que se han venido arraigando en esta Cámara; garantizando que no sean asignados nunca con una restricción basada

	<p>en el sexo.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría General de la Cámara de Diputados a que las nuevas contrataciones que se integren al personal se les designe en su puesto de acuerdo al principio de paridad de género, y así se dé cumplimiento a la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2019.</p>
<p>Punto de acuerdo, para exhortar a la ASF a fiscalizar el programa social instaurado en Jalisco A Toda Máquina.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Auditoría Superior de la Federación para que, a la brevedad posible, dentro del marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una exhaustiva auditoría respecto de los recursos ejercidos para el programa social conocido como "A Toda Máquina", instaurado en el estado de Jalisco.</p>
<p>Punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a las Fiscalías Generales de los estados de Jalisco, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, así como a la Procuraduría General de Tamaulipas a que, en coordinación con el Infonavit, inicien una investigación exhaustiva con respeto al caso de despojo de viviendas vía "juicios espejo" a trabajadores, adquiridas a través de créditos hipotecarios de esta última Institución.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en coordinación con el Infonavit, investiguen de forma pronta y expedita el fraude mediante el cual fueron despojados trabajadores de sus viviendas adquiridas vía créditos del Infonavit entre los años 2013 a 2018.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita al Infonavit la</p>

	<p>edificación de un "programa de reparación de daños" para los derechohabientes afectados con la simulación de "juicios espejo" que concluyeron con el despojado del inmueble.</p> <p>Cuarto. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Infonavit a hacer público el informe de la investigación que el Comité de Auditoría Interna del Consejo de Administración que la misma institución realiza, por petición de su director general Carlos Martínez Velázquez; con respecto a la posible intervención de exfuncionarios de alto nivel en los casos de recuperación masiva y distribución de la cartera vencida a los despachos de cobranza realizados en el periodo 2013 a 2018.</p>
<p>Por el que se exhorta a la SSPC, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional el salvaguardo de los ecosistemas naturales en territorio mexicano</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en el ámbito de sus atribuciones, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional la salvaguarda de los ecosistemas naturales en territorio nacional.</p>
<p>Por el que se exhorta a la ASF, a incorporar en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 a las universidades tecnológicas de Veracruz, Morelos, Jalisco, Tabasco y Estado de México, con el fin de investigar, informar, revisar y, en su caso, sancionar posibles irregularidades en el mal uso de los recursos públicos</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que incorpore en su Programa Anual de Auditorías correspondientes al ejercicio 2020 a las Universidades Tecnológicas de Veracruz, Morelos, Jalisco, Tabasco y estado de México, con el fin de que la ASF investigue, informe, revise y, en su caso, sancione posibles irregularidades en el mal uso de los recursos públicos de estas Universidades Tecnológicas.</p> <p>Segundo. Una vez realizada las auditorías y fundamentadas las evidencias que resulten, le solicito que por conducto de la Auditoría Superior de la Federación se emprenda la denuncia penal o de responsabilidad administrativa que considere pertinente a quienes resulten presuntamente responsables de las conductas puestas a la incorrecta aplicación</p>

	<p>de los recursos públicos conforme a la normatividad vigente, lo anterior según determine el área jurídica de la Auditoría Superior de la Federación, asimismo se le solicita se dé seguimiento correspondiente a las denuncias presentadas en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Veracruz, Morelos, Jalisco, Tabasco y estado de México.</p>
<p>Por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, a respetar la estructura orgánica de la República Federal de los Estados Unidos Mexicanos estipulada en la Constitución. así como el pacto fiscal.</p>	<p>Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez a respetar la estructura orgánica de la República Federal de los Estados Unidos Mexicanos estipulada en la Constitución. Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez a respetar el Pacto Fiscal sustentado en la Ley de Coordinación Fiscal. Tercero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez a la unidad y solidaridad nacional, para afrontar la pandemia del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19 y sus efectos económicos y sociales.</p>
<p>Por el que se exhorta a la CNDH y a su homóloga en Jalisco, a hacer público un informe sobre posibles actos violatorios de los derechos humanos por la entrada en vigor del acuerdo DIELAG ACU 026/2020 emitido por el gobierno de dicha entidad.</p>	<p>Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a hacer público un informe sobre los posibles actos violatorios de los derechos humanos por la entrada en vigor del acuerdo DIELAG ACU 026/2020 emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco a hacer público un informe sobre posibles actos violatorios de los derechos humanos por la entrada en vigor del acuerdo</p>

	DIELAG ACU 026/2020 emitido por el Gobernador Constitucional de Estado de Jalisco.
PRESENTADAS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.	
PRESENTADAS EN GRUPO	
<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación para que, realicen y fortalezcan las revisiones correspondientes a efecto de verificar el ejercicio de los recursos públicos federales durante la emergencia sanitaria con motivo del SARS-CoV2 (COVID-19).</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que, respecto a los tres órdenes de gobierno:</p> <p>a) Realice las auditorías en el ejercicio fiscal en curso, derivadas de las denuncias vinculadas a recursos ejercidos para atender la pandemia, así como que refuerce los mecanismos de seguimiento y facilite e implemente apoyo para su correcta presentación e informe a la Comisión</p> <p>b) Fortalezca los procesos de capacitación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el adecuado ejercicio de recursos públicos e informe los resultados;</p> <p>c) A la entrega de la Cuenta Pública Federal 2020, se incluya en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización 2021, las auditorías sobre los procedimientos de adjudicación realizados con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), para detectar presuntas irregularidades, de conformidad a su autonomía técnica y de gestión;</p> <p>d) Se sume al esfuerzo que realiza la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para fortalecer mecanismos que permitan prevenir y evitar la comisión de irregularidades y faltas administrativas, así como, los hechos de corrupción, y</p> <p>e) En el ámbito de su competencia, se realicen las recomendaciones de reforma o adiciones legales para que se elimine la excepcionalidad a las revisiones del ejercicio fiscal en curso, a efecto de que se puedan prevenir las desviaciones de recursos en casos como el de</p>

	<p>esta emergencia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las revisiones correspondientes a efecto de verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos federales durante la emergencia sanitaria con motivo del SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para que realice acciones de capacitación y fortalezca las demás que considere procedentes en el ámbito de sus atribuciones, tendientes a que los recursos públicos federales ejercidos con motivo de la situación de emergencia, se encuentren aplicados conforme a la Ley.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Función Pública dé a conocer las acciones específicas de acompañamiento preventivo, que ha llevado a cabo desde la declaración de emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) hasta la fecha, a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados. Además, que fortalezca los procesos de capacitación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el adecuado ejercicio de recursos públicos.</p>
<p>Por el que se exhorta al Gobierno y a la Fiscalía del estado de Jalisco para esclarecer e investigar la muerte del C. Giovanni López Ramírez a manos de elementos de Seguridad Pública de la entidad y del municipio de</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que, con estricto apego a la Ley, investigue y esclarezca los hechos que ocasionaron la muerte</p>

<p>Ixtlahuacán de los Membrillos, así como al H. Congreso del Estado para que, conforme una Comisión Especial para la investigación de ese hecho, incluida la cadena de mando y las disposiciones legales emitidas por el Gobernador de la entidad, bajo las cuales incorrectamente se motivó la detención del C. Giovanni López Ramírez.</p>	<p>del C. Giovanni López.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que, en la realización de las investigaciones correspondientes a la muerte del C. Giovanni López Ramírez, se observe con puntualidad el "Protocolo de Minnesota", también conocido como el "Protocolo modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias" emitido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.</p> <p>TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía del Estado de Jalisco a que investigue exhaustivamente a todos los agentes de seguridad pública, ya sea municipal y/o estatal, que participaron en la detención del C. Giovanni López realizada el pasado 4 de mayo en el municipio de Ixtlahuacán, Jalisco y que, en caso de ser procedente, ejerza las acciones penales correspondientes.</p> <p>CUARTO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía del Estado de Jalisco a que realice todas las acciones necesarias para garantizar la pronta y expedita administración de justicia en favor de los familiares y víctimas de la muerte del C. Giovanni López.</p> <p>QUINTO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco a cesar inmediatamente su política agresiva y de tolerancia cero, la cual solo ha generado violencia y ha perjudicado el estado de bienestar de las y los jaliscienses.</p> <p>SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión</p>
--	---

	<p>Nacional de los Derechos Humanos que valore clasificar como violación grave de derechos humanos la investigación sobre los hechos ocurridos en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, entre los días 4 y 5 de mayo, relativos a la posible tortura y ejecución extrajudicial del C. Giovanni López, así como los hechos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a partir del día 4 de junio, relativos a la represión violenta ejercida por corporaciones policiales y ministeriales en contra de ciudadanos que protestaban en ejercicio de su libertad de expresión.</p> <p>SÉPTIMO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el Segundo Receso del Segundo Año de ejercicio de la LIV Legislatura, acuerda la creación de la Comisión de seguimiento a los hechos ocurridos en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, entre los días 4 y 5 de mayo, y de los actos de protesta social y represión policial relacionados con éstos.</p> <p>OCTAVO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados federal para que en la primera sesión plenaria a que haya lugar constituya una comisión especial de seguimiento a los hechos ocurridos en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, entre los días 4 y 5 de mayo, y de los actos de protesta social y represión policial relacionados con éstos</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, y a la Fiscalía General de Guanajuato por las acciones de inteligencia realizadas para capturar a los operadores financieros del Cartel de Santa Rosa de Lima, lo cual significa un duro golpe al crimen organizado que opera en el estado de Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H.</p>

	<p>Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a la policía estatal del estado de Guanajuato y a las instituciones de seguridad municipales a fortalecer su coordinación y acciones, a efecto de terminar con la crisis de violencia en la que se encuentra el estado de Guanajuato y garantizar a la sociedad la seguridad, la paz y la tranquilidad que reclama.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y a la presidenta municipal de Celaya a que fortalezcan las corporaciones de seguridad estatales y municipales, así como para que diseñen e implementen a la brevedad, las estrategias y acciones necesarias para establecer el orden, la seguridad y la paz.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a que utilice de manera oportuna, transparente y eficiente los recursos públicos que le fueron destinados a la entidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, mediante el Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a efecto de otorgar certeza y seguridad a la sociedad guanajuatense, y eficientar las tareas de pública en la entidad.</p>
<p>Por el que punto se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, y a la Fiscalía General de Guanajuato por las acciones de inteligencia realizadas para capturar a los operadores financieros del Cartel de Santa Rosa de Lima, lo cual significa un duro golpe al crimen organizado que opera en el estado de Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la</p>

	<p>Guardia Nacional, a la policía estatal del estado de Guanajuato y a las instituciones de seguridad municipales a fortalecer su coordinación y acciones, a efecto de terminar con la crisis de violencia en la que se encuentra el estado de Guanajuato y garantizarle a la sociedad la seguridad, la paz y la tranquilidad que reclama.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y a la presidenta municipal de Celaya a que fortalezcan las corporaciones de seguridad estatales y municipales, así como para que diseñen e implementen a la brevedad, las estrategias y acciones necesarias para establecer el orden, la seguridad y la paz.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a que utilice de manera oportuna, transparente y eficiente los recursos públicos que le fueron destinados a la entidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, mediante el Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a efecto de otorgar certeza y seguridad a la sociedad guanajuatense, y eficientar las tareas de pública en la entidad.</p>
PRESENTADAS EN CALIDAD DE PROPONENTE	
<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a iniciar una acción de inconstitucionalidad, en contra del acuerdo estatal con número de folio DIELAG ACU 026/2020 emitido por el Gobernador Constitucional del estado de Jalisco.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a iniciar una acción de inconstitucionalidad en contra del Acuerdo Estatal con número de folio DIELAG ACU 026/2020 emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el 19 de abril del año en curso en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Auditoría Superior de la Federación a que, dentro de sus atribuciones, actúen en consecuencia en lo relativo al endeudamiento aprobado el 22</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, dentro del ámbito de sus atribuciones, verifique exhaustivamente que la</p>

<p>de mayo del año en curso, por el Congreso del estado de Jalisco, así como al gobernador de Jalisco, a privilegiar las medidas de austeridad y el ejercicio de sus facultades/obligaciones recaudatorias por encima del endeudamiento.</p>	<p>solicitud de endeudamiento que presente el gobierno de Jalisco cumpla con todos y cada uno de los requisitos de inscripción que estipula el Reglamento de Registro Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al titular del Ejecutivo Estatal de Jalisco a reconsiderar el endeudamiento y a privilegiar medidas de austeridad, toda vez que adquirir pasivos sin objetivos y destinos claros no es una medida optima para mitigar el impacto económico negativo provocado por la pandemia del virus SARS-CoV2.</p> <p>TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al titular del Ejecutivo Estatal de Jalisco a elaborar un Plan de Disciplina Financiera y Fiscal que le permita cumplir con los compromisos adquiridos en los convenios de coordinación con la Federación, además de incluir mecanismos de transparencia activa en todos sus procesos a fin de evitar la simulación y evitar actos de corrupción.</p> <p>CUARTO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme al ámbito de sus competencias, a llevar a cabo una exhaustiva fiscalización de los recursos públicos erogados por el gobierno de Jalisco, tanto regulares como los emanados de los empréstitos adquiridos por la mencionada autoridad estatal para atender los efectos de la pandemia del SARSCoV2 causante de la enfermedad COVID-19, tanto en su vertiente financiera como de gestión, y que los resultados de esas fiscalizaciones sean informadas bajo los principios de máxima</p>
---	--

	<p>publicidad y transparencia con oportunidad a la sociedad jalisciense y de todo el país.</p>
<p>Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez a respetar la estructura orgánica de la República Federal de los Estados Unidos Mexicanos, así como el pacto fiscal.</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez a respetar la estructura orgánica de la República Federal de los Estados Unidos Mexicanos estipulada en la Constitución.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez a respetar el Pacto Fiscal sustentado en la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez a la unidad y solidaridad nacional, para afrontar la pandemia del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19 y sus efectos económicos y sociales.</p>
<p>Para atender la problemática de la comunidad indígena de Ayotitlán, ubicada en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.</p>	<p>Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a que dentro del ámbito de sus atribuciones realicen en conjunto una revisión exhaustiva al Archivo General de la Nación, a la documentación de la época Colonial y del siglo XIX, así como al Archivo General Agrario, a fin de corroborar las referencias históricas y legales de la existencia y derechos de la antigua Comunidad Indígena de Ayotitlán y, en su caso, reconocer su actual existencia.</p> <p>Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Senado de la República a abrir el procedimiento legislativo y administrativo necesario para realizar la entrega del expediente</p>

	<p>y anexos de la Controversia 3/98 que se encuentra resguardado en sus instalaciones, a la SCJN, que es la encargada de solucionar las disputas de límites territoriales entre las entidades federativas.</p> <p>Tercero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al gobierno del estado de Jalisco, a reanudar los trámites correspondientes para retomar la Controversia Constitucional, o para iniciarla, a fin de determinar los límites territoriales en las 3 zonas en disputa, de acuerdo con la Controversia Constitucional 3/98 entre Jalisco y Colima ante la SCJN.</p> <p>Cuarto. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a los titulares del Ejecutivo Federal de los Estados de Jalisco y Colima, a realizar las acciones necesarias para salvaguardar la vida, la integridad y la libertad personal de los ciudadanos de la Comunidad Indígena de Ayotitlán, así como a coordinarse para asegurar la prestación de los servicios públicos a la población indígena y mestiza afectada por el diferendo territorial.</p> <p>Quinto. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a actuar como garante y vigilante en la franja territorial en disputa, para que ningún Estado o Municipio falte a sus deberes para con los integrantes de los ejidos y la Comunidad Indígena de Ayotitlán, dentro o fuera de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (RBSM), así como a hacer público un informe de los resultados obtenidos del seguimiento a la recomendación 122/95.</p> <p>Sexto. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a</p>
--	--

	<p>salvaguardar la integridad de las Áreas Naturales Protegidas, específicamente de las RESERVAS DE BIOSFERA, que en Jalisco forman parte del territorio ancestral de los nahuas de Ayotitlán, así como a impedir, sancionar y resolver los fuertes procesos de contaminación del agua, el aire y los suelos que generan las actividades mineras, en perjuicio de la población indígena de Ayotitlán y de las poblaciones ribereñas de los estados de Jalisco y Colima en la cuenca del río Marabasco.</p>
<p>Por el que se exhorta a las autoridades competentes a realizar las acciones correspondientes, a fin de garantizar el abastecimiento de material para la prevención del COVID-19, durante el manejo de residuos sólidos urbanos, para los trabajadores que ejercen funciones en los servicios públicos señalados en el inciso c), fracción III del artículo 115 constitucional.</p>	<p>Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a las 32 entidades federativas y a sus municipios a proporcionar el equipo necesario a que se refiere la "Cartilla de mejores prácticas para la prevención del COVID-19 en el manejo de los residuos sólidos urbanos" emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de salvaguardar la integridad de los trabajadores que se desempeñan las actividades de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos señaladas en el artículo 115, fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a las 32 entidades federativas y a sus municipios para que, realicen las adecuaciones financieras necesarias para garantizar el abastecimiento de equipo necesario para prevenir el contagio del virus COVID-19 a los trabajadores que se desempeñan las actividades de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.</p> <p>Tercero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Salud, para que en coordinación, realicen una</p>

	intensa campaña de difusión a nivel nacional, a fin de dar a conocer la "Cartilla de mejores prácticas para la prevención del COVID-19 en el manejo de los residuos sólidos urbanos", con el propósito de capacitar a la población en general en el manejo de residuos durante la declaratoria de emergencia derivada de la pandemia del COVID-19.
--	--

3. TRABAJO EN COMISIONES.

3.1 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Puesto: Secretaria

PRESENTACIÓN.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como parte de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, contribuye a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, a que la Cámara de Diputados cumpla con facultades y obligaciones constitucionales.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública le corresponde formular el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación; revisar la Cuenta Pública; proponer la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria; evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación; elaborar y presentar al Pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes correspondientes. Todo esto con apego a la transparencia en el manejo de los recursos del sector público presupuestario, sistematizando y analizando la información que rindan periódicamente las dependencias de la Administración Pública Federal.

- **REUNIONES CELEBRADAS.**

Reuniones Ordinarias de la Comisión de Relaciones Exteriores.	
Séptima Reunión Ordinaria	25/09/2019
Octava Reunión Ordinaria	21/10/2019
Novena Reunión Ordinaria	10/12/2019
Décimo Segunda Reunión Ordinaria	25/02/2020
Reuniones de trabajo en Comisiones Unidas	
Reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda y Crédito Público	01/10/2019
Reuniones Virtuales.	
Primera Reunión Virtual de Junta Directiva	29/05/2020
Segunda Reunión Virtual de Junta Directiva	05/06/2020
Tercera Reunión Virtual de Junta Directiva	12/06/2020
Cuarta Reunión Virtual de Junta Directiva	09/07/2020

- **SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTEGRADOS.**

Con la finalidad de incluir a la sociedad civil y demás personas interesadas en las discusiones temáticas rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, se llevó a cabo el Parlamento Rumbo al PEF 2020, se crearon al interior de la Comisión los Grupos de Trabajo para el análisis y participación en las temáticas propuestas.

Dentro de las subcomisiones para la ejecución de los Parlamentos Abiertos rumbo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, formé parte de la dirigida al tema de Desarrollo Social.

- **ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN.**

De septiembre de 2019 a febrero de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 68 iniciativas, de las cuales 17 son para dictamen, 1 para dictamen en comisiones unidas y 50 para opinión.

Del 01 marzo al 31 agosto de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 65 iniciativas, de las cuales 20 son para dictamen, 5 para dictamen en comisiones unidas y 40 para opinión.

3.2 COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Puesto: Integrante

PRESENTACIÓN.

Esta Comisión al igual que las demás Comisiones Ordinarias desarrolla la actividad parlamentaria a través de la elaboración de dictámenes, opiniones, informes o resoluciones que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, tanto en el quehacer legislativo como en ejercicio del control político.

Aunado, la Comisión de Relaciones Exteriores tiene, como atribución y eje de trabajo, la Diplomacia Parlamentaria, que ejerce a través de la recepción de delegaciones parlamentarias y funcionarios de otros países, reuniones con Embajadores o representantes de misiones diplomáticas acreditadas en México, así como reuniones interparlamentarias, entre otras actividades que fortalecen los lazos del Congreso Mexicano con el resto del mundo.

- **REUNIONES CELEBRADAS.**

Reuniones Ordinarias de la Comisión de Relaciones Exteriores.	
Octava Reunión Ordinaria	25/09/2019
Novena Reunión Ordinaria	31/10/2019
Décima Reunión Ordinaria	28/10/2019
Décimo Primera Reunión Ordinaria	10/12/2019

Décimo Segunda Reunión Ordinaria	25/02/2020
Primera Reunión a Distancia (Correspondiente a la Décimo Tercera Reunión Ordinaria)	08/04/2020
Segunda Reunión a Distancia (Correspondiente a la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria)	27/05/2020
Tercera Reunión a Distancia (Correspondiente a la Décimo Quinta Reunión Ordinaria)	05/08/2020

- **Grupo de Amistad México-Cuba.**

El 09 de octubre de 2019 se instaló el grupo de amistad México-Cuba, el cual presido. Se contó con la presencia del embajador de Cuba en México, Pedro Núñez Mosquera, quien señaló que la instalación del grupo de amistad era “un eslabón más en la larga cadena de solidaridad, amistad y relaciones históricas entre ambas naciones”.

Posteriormente el 11 de marzo del 2020 se convocó a la primera reunión de trabajo del Grupo de Amistad México-Cuba, donde se discutió y aprobó el plan de trabajo, también, durante la misma reunión se le entregó al acta constitutiva del Grupo de Amistad al Sr. Embajador de Cuba en México.

Durante la emergencia sanitaria que atraviesa México y el mundo, continuando con el objetivo y la actividad del Grupo de Amistad, se han emitido posicionamientos, publicaciones y demás documentos para fortalecer la ya estrecha relación diplomática y de amistad que existe entre ambas naciones.

Actualmente, el Grupo de Amistad se encuentra buscando alternativas para cumplir con las actividades aprobadas en plan de trabajo aprobado por el mismo a pesar de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2.

3.3 COMISIÓN DE VIGILANCIA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Puesto: Integrante

PRESENTACIÓN.

La fiscalización superior de la Federación es la función que por mandato constitucional cumple la Cámara de Diputados y consiste en la revisión anual de la Cuenta Pública Federal, y tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera del Gobierno Federal, comprobar si ésta se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas gubernamentales.

En este contexto, corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, como parte integrante del Poder Legislativo, vigilar que la evaluación del desempeño de la función

de gobierno, la fiscalización de los ingresos y egresos federales, el cumplimiento de objetivos y metas, así como el manejo de los recursos de los poderes de la unión y los entes públicos federales, se realice de acuerdo a criterios de racionalidad y eficacia en la asignación y manejo de los recursos públicos.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, tiene por objeto coordinar las relaciones entre la Cámara de Diputados y la Auditoría, evaluar el desempeño de ésta, y ser el enlace que permita garantizar la debida relación entre ambos órganos.

Para garantizar la correcta función administrativa, esta Comisión de Vigilancia cuenta con la Unidad de Evaluación y Control (UEC), Órgano Técnico encargado de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

- **REUNIONES CELEBRADAS.**

Reuniones Ordinarias de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	
Sexta Reunión Ordinaria	04/09/2019
Séptima Reunión Ordinaria	25/09/2019
Octava Reunión Ordinaria	16/10/2019
Novena Reunión Ordinaria	28/11/2019 03/12/2019 05/12/2019
Décima Reunión Ordinaria	11/12/2019
Décima Primera Reunión Ordinaria	12/02/2020
Reunión Extraordinaria	25/02/2020
Reuniones Virtuales de Trabajo de la Comisión	
1° Reunión Virtual de Trabajo	27/04/2020
2° Reunión Virtual de Trabajo	28/04/2020
3° Reunión Virtual de Trabajo	11/05/2020
4° Reunión Virtual de Trabajo	13/05/2020
5° Reunión Virtual de Trabajo	21/05/2020
6° Reunión Virtual de Trabajo	28/05/2020
7° Reunión Virtual de Trabajo	30/06/2020
8° Reunión Virtual de Trabajo	25/08/2020
Reuniones de trabajo en Comisiones Unidas.	
Reunión de Trabajo con la Comisión de Educación.	04/12/2019
Reuniones de Trabajo con la Unidad de Evaluación y Control	
Reunión de Trabajo con la Unidad de Evaluación y Control	26/11/2019
Reunión de Trabajo con la Unidad de Evaluación y Control	
1° Reunión Virtual de Trabajo	11/08/2020
2° Reunión Virtual de Trabajo	18/08/2020
3° Reunión Virtual de Trabajo	25/08/2020
Reuniones de Trabajo con la Auditoría Superior de la Federación	

Reunión de Trabajo con Funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación.	11/09/2019 18/09/2019
Segunda Entrega de los Informes Individuales de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.	31/10/2019
Tercera Entrega de los Informes Individuales y el Informe General del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018.	20/02/2020
Reunión de Trabajo con Funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación.	26/02/2020

- **ACUERDOS SUSCRITOS POR LA COMISIÓN.**

DESCRIPCIÓN	ACUERDO
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se aprueba la designación del Auditor Externo del Banco de México, realizada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público.	CVASF/LXIV/014/2019
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se emite opinión relativa al Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.	CVASF/LXIV/015/2019
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo 2020, de la Unidad de Evaluación y Control.	CVASF/LXIV/016/2019
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se autoriza al Titular de la Unidad de Evaluación y Control suscribir un Convenio de Colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) A.C.	CVASF/LXIV/017/2020
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se autoriza al Titular de la Unidad de Evaluación y Control suscribir un Convenio de Colaboración Específico con la Universidad Autónoma de México, (UNAM).	CVASF/LXIV/018/2020

- **SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA EL SEGUIMIENTO AL DICTÁMEN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016.**

Esta Subcomisión a la cual pertenezco tiene como objetivo establecer los trabajos en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en lo relativo a la atención y seguimiento a las observaciones de la ASF, relativa a las áreas clave con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, con la finalidad de priorizar áreas de mejora normativa.

Actualmente la Subcomisión continúa desarrollando sus trabajos.

4. METAS Y LOGROS ALCANZADOS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO.

- Se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con el objetivo de garantizar la atención y el acceso a la salud. Esto coadyuvó a que el sistema de salud pública pudiera salir a flote a pesar de la pandemia por la enfermedad COVID-19.
Con el INSABI las y los mexicanos que no cuentan con seguridad social, tienen garantizada la atención integral y gratuita.
- Se legisló para modificar la Ley de Adquisiciones y permitir con esto, que el gobierno federal tuviera acceso a un nuevo mecanismo de compra de medicamentos y demás productos y servicios de salud. Se agregó a la Ley el mecanismo de adquisición de medicamentos, vacunas, productos médicos esenciales, equipo médico y tecnología a través de organismos internacionales y con ello garantizar el acceso a la salud de todas y todos los mexicanos. A su vez, la reforma a esta Ley anula el acaparamiento del mercado por parte de las empresas nacionales e internacionales y elimina a la salud como un instrumento de lucro.
- Se formalizó el trabajo del personal de limpieza de la Cámara de Diputados. Gracias a los esfuerzos presupuestales derivados de las políticas de austeridad, se logró que las y los trabajadores encargados de la limpieza en la Cámara pasaran del “outsourcing” a la formalidad, ahora cuentan con prestaciones, vales de despensa y ganan más del doble.
- Se legisló para hacer la defraudación de impuestos delito grave y para prohibir desde la constitución la condonación de impuestos. Esto para coadyuvar al combate a la corrupción y eliminar privilegios a las empresas. Con esto, se han podido ajustar los ingresos y el gasto nacional para cubrir las necesidades de las y los mexicanos sin la necesidad de aumentar impuestos ni aumentar la deuda en términos reales.
- En el Grupo Parlamentario de MORENA trabajamos para que nadie ganara más que el presidente, dejando claro que los puestos públicos no son para beneficios personales, sino para servicio al pueblo.
- Se creó el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, con este instituto los bienes que se obtengan de la delincuencia organizada, la corrupción, el huachicoleo, el secuestro, y otros delitos son subastados y las ganancias se utilizan para beneficio de los menos favorecidos.
- Se reformó el artículo 4to Constitucional para hacer de la salud un derecho consagrado en nuestra Carta Magna, a su vez, subimos a rango constitucional las becas para estudiantes de todos los niveles y las pensiones para adultos mayores, velando por la igualdad y apalancando a las familias menos favorecidas a mejorar su situación de pobreza.

- La actual Legislatura es de la paridad de género, hemos trabajado para que los espacios públicos sean ocupados por mujeres y hombres comprometidos y comprometida con trabajar al servicio del pueblo. No se permitirá que se anule, limite u obstaculice la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Por ello, aumentamos las sanciones por violencia político y electoral. Ahora se sancionará con años de prisión, hasta 300 días de trabajo comunitario y 200 días de multa a quienes nieguen o restrinjan a una mujer.
- Se expidió la Ley de Amnistía para saldar una deuda histórica del Gobierno con las y los mexicanos. La falta de acceso a la justicia está relacionada con la pobreza, la marginación y la corrupción, por ello se expidió mencionada Ley para que se evalúen los casos de cada persona donde no se respetó su derecho a la defensa; que estén en prisión por delitos menores sin uso de armas o por robo simple con penas de menos de 4 años; que estén en la cárcel orillados por su situación social; también a las mujeres que hayan sido encarceladas por abordar y a las personas indígenas que no hayan tenido un traductor.
- Armonizamos la legislación mexicana para dar entrada en las mejores condiciones al Tratado de Libre Comercio entre nuestro país, Canadá y Estados Unidos. Entre estos cambios destaca el paso del salario mínimo de \$88 a \$123 en los primeros dos años de la actual administración. El T-MEC representa un hecho histórico que traerá mayor confianza y certidumbre en nuestra economía, en el empleo y en las inversiones.
- Se terminó con la mal llamada Reforma Educativa que castigaba a las y los maestros y nunca dio señales de mejora en la educación de las y los niños, adolescentes y jóvenes. Ahora, las y los estudiantes más vulnerables podrán permanecer en las escuelas gracias a becas, la educación inicial ya es un derecho, la educación superior es obligatorio y se utilizan las tecnologías de la información para mejorar las clases.
- Se eligieron a los 4 Consejeros de Instituto Nacional Electoral mediante un proceso auténticamente democrático, transparente y limpio. Los perfiles seleccionados se eligieron con base en sus valores y trayectorias de cada uno, pasaron por un proceso de entrevistas públicas y presentación de exámenes. Ellos serán las y los encargados de vigilar las elecciones para que nunca más se le cometan fraudes en las urnas.
- Aprobamos la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo para conservar las diferentes variables del maíz nacional. Aunado, se entregan estímulos para que los agricultores y con ello saldamos una deuda con ese sector de la población. Ahora la producción, comercialización y consumo del maíz se considera una manifestación cultural propia de México.
- Desde la Cámara de Diputados se impulsó y aprobó el etiquetado claro para mejorar la toma de decisiones en nuestros hábitos alimenticios; comer sano, fortalecer nuestro sistema inmune y mejorar nuestro sistema de salud.

5. DE LOS PERIODOS Y SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA.

En el segundo año de actividades legislativas de la presente legislatura, se celebraron un total de 56 sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados, mismas que se tradujeron en 330 horas de trabajo, en las cuales se aprobaron 150 Leyes y reformas y 194 proposiciones con punto de acuerdo.

Periodo	Sesiones	Horas	Leyes y reformas	Puntos de Acuerdo
Primer periodo ordinario	35	238	88	120
Segundo periodo ordinario	18	75	51	74
Primer periodo extraordinario	1	7	4	0
Segundo periodo extraordinario	1	2	1	0
Tercer periodo extraordinario	1	7	6	0
TOTAL	56	330	150	194

6. ANEXO FOTOGRÁFICO.







